

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219 Jueves 17 de noviembre de 2016 Pág. 11734

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

10126 FONTES DE LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la mercantil Fontes de León, Sociedad Anónima, convoca a todos los socios de la mercantil a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum suficiente establecido, al día siguiente, 21 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en Complejo de Apartamentos Los Pueblos, calle Testeina, número 3, (Oficina), Puerto del Carmen, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Información a los señores accionistas de la caducidad del cargo de administrador de don Manuel Fontes de León. Cese y nombramiento del cargo de administrador. Deliberación, votación y acuerdos que procedan.

Segundo.- Examen y votación para valorar su aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas a los ejercicios de 2008 y hasta 2015, ambos inclusive, previo informe de gestión y memorias correspondientes a los citados ejercicios.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Deliberación, votación y acuerdos que procedan. Modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: La asistencia a la Junta General se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Presencia de Notario: De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requiere la presencia de Notario, para que levante acta de la Junta.

Tias, 14 de noviembre de 2016.- Don Manuel Fontes de León, Administrador único.

ID: A160083413-1